



RADICADO: 2018-0072
DEMANDANTE: DAVID CUELLO GUTIERREZ
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA. Y GECOLSA S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS. Sírvese proveer.
Soledad, 16 de diciembre de 2020.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia corresponde fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S., teniendo en cuenta que en fecha 01 de octubre de 2018 la misma se suspendió al haberse concedido el recurso de apelación en efecto suspensivo del auto que declaró no probada la excepción previa propuesta por la parte demandada.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho, se procede a fijar fecha para la continuación de la misma.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 26 de enero de 2021 a la 3:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes, que en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD

Soledad, Diciembre 18 de 2020

Estado No.

María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Oea5896800d28e611381ce4e577722b3713cda56f17b4a9b1744244d1f4fdf22

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2
PBX: 3885005 Ext: 4035
ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad
Soledad - Atlántico

SICGMA

Documento generado en 16/12/2020 05:59:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2
PBX: 3885005 Ext: 4035
ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

